ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN - INVITACION DE MINIMA CUANTIA
Nro. MPT-SG-MC-043-2026.

Lugar: Piendamó Tunía - Cauca
Fecha: 11 de noviembre de 2026
Hora: 02:00 Pm

Asistentes:

MILLEER FERNANDO QUILINDO – Almacenista Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA -Apoyo Jurídico – Sec. General

1.1 OBJETO

"COMPRA DE MATERIAL DE RIO CON DESTINO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 202500000000115"

El día 10 de noviembre de 2026 la entidad publicó en el portal del SECOP II, el informe de evaluación de requisitos habilitantes surtido por el Comité Evaluador, en el marco del proceso de contratación mediante selección de mínima cuantía No. MPT-SG-MC-043-2026, informe que concluyó que la propuesta del proponente **EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 10.755.270 expedida en Piendamó, debía subsanar requisitos habilitantes.

Llegada la fecha y hora límite para subsanar, es decir el día 11 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a.m. no se presentaron observaciones al informe de evaluación y se encontró en la plataforma SECOP II, que el oferente **EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 10.755.270 expedida en Piendamó, subsanó dentro del plazo establecido, por tal sentido, se procederá a realizar la valoración de los documentos aportados, respetando los criterios de selección que tiene el oferente, de la siguiente manera:

1. DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	REQUERIMIENTO INICIAL	OBSERVACIÓN
Experiencia general y especifica	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la	**NO CUMPLE:** - Aporta Contrato No. 532-2025 Suscrito con el municipio de Piendamó Tunía	**CUMPLE** Aporta acta de liquidación del contrato No. 030 de 2025,

Tipo de documento	Requisitos	REQUERIMIENTO INICIAL	OBSERVACIÓN
	presentación de dos (02) contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de Derecho Público o Empresa Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y cuya cuantía de cada uno sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	Cauca con objeto ADQUISICION DE ELEMENTOS DESTIANDOS A LA ATENCION DEL RIESGO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO TUNÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIN 202500000000114. Por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.450.000) Aporta acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación y de las actividades contradas se evidencia el suministro de materiales de construcción. - El segundo contrato aportado hace referencia al contrato No. 030 de 2025, celebrado con el señor FRANKYN EDUARDO MONTENEGRO GONZALES representante legal del Grupo Constructor Ferro maestros, con objeto SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO COMO ARENA DE PEGA Y MIXTO, PARA CULMINACION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS QUE REALIZA EN LA VEREDA GUANGUBIO DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO CAUCA. Por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) No aporta acta de liquidación, donde se pueda evidenciar el cumplimiento del contrato. (DEBE SUBSANAR)	celebrado con el señor FRANKYN EDUARDO MONTENEGRO GONZALES representante legal del Grupo Constructor Ferro maestros, con objeto SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO COMO ARENA DE PEGA Y MIXTO, PARA CULMINACION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS QUE REALIZA EN LA VEREDA GUANGUBIO DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO CAUCA. Por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) en tal sentido se verifica el cumplimiento del contratista y se liquida por la totalidad del valor del contrato.

El oferente subsana en debida forma y resulta habilitado respecto de la experiencia general y especifica requerida para el proceso **MPT-SG-MC-043-2026**.

Por lo anterior, los miembros del comité evaluador, recomiendan al Sr. Alcalde Municipal, adjudicar el proceso de Invitación publica de mínima cuantía MPT-SG-MC-043-2026, al proponente habilitado **EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA,** quien para los efectos de la presente propuesta se identifica con cedula de ciudadanía N° 10.755.270 expedida en Piendamó, propietario del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA & MAS C.P, por el valor de su oferta equivalente a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.600.000),** y **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia.

Se procederá a surtir la publicación del presente informe dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con el trámite

Publíquese, en la página web www.secop.gov.co,

Para constancia se firma en Piendamó Tunía, el día 11 del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

MILLER FERNANDO QUILINDO
Secretario de Gobierno y Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA
Apoyo Jurídico Sec. General